0065956

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE GRADO Nº 5076

En Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de septiembre de 2014, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios: **Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL,** Rector; **Doctora MARTHA LUCIA BAHAMÒN JARA,** Vicerrectora Académica, **Doctor WILLIAM ARNULFO APERADOR CHAPARRO,** Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 9, 24 y 28 de la ley 30 de 1992, Artículos 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; Artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Acuerdo 01 de 2010 de la Universidad Militar Nueva Granada

OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, teniendo en cuenta que la Facultad de Ingeniería por intermedio de su Decano (e) y la División de Registro y Control Académico por intermedio de su jefe, han informado que el(la) señor(a) **NICOLAS MONTENEGRO JUNCO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 1072747979 de GUADUAS.. ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional**, otorgarle el título de **INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES** quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro 9 Registro **5076**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Doctor WILLIAM ARNULFO APERADOR CHAPARRO
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería

Siguen firmas al respaldo...

Doctora **MARTHA LUCIA BAHAMON JARA**
Vicerrectora Académica

Mayor General **EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL**
Rector

ACTA DE PREGRADO 5076

Ingeniera **DIANA MAYERLLY CAVIEDES CASTRO**
Jefe División de Registro y Control Académico

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Nicolás Montenegro Junco

C.C. 1.072.747.979 expedida en Guadua

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de:

Ingeniero en Telecomunicaciones

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 26 días del mes de Septiembre de 2014.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Acta de Grado 5076
Registro 5076

Jefe División Registro y Control Académico

0016614

Registro Oficial
Anotado al folio 145 Libro 09
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 29 Mes 09 Año 2014